

LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO CONVOCA A CONCURSO DE MERITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN LA MODALIDAD DE CONTRATO DE SERVICIO ADMINISTRATIVO - CAS DIVERSAS PLAZAS

CONVOCATORIA Nº 004-2020

BASES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN **ADMINISTRATIVAS DE SERVICIOS 2020**

I. FINALIDAD

Establecer los procedimientos para la realización del Concurso Público de Méritos para la cobertura de plaza vacante por contrato bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N°1057, modificado por la ley 29849 - Contratación Administrativa de Servicios en la Dirección Regional de Educación del Callao.

II. OBJETIVO

Contratar a las personas naturales con aptitudes y capacidad idónea de acuerdo y en relación a los requerimientos del servicio, para cubrir las diferentes plazas de la Dirección Regional de Educación del Callao, cumpliendo con las metodologías y normativas vigentes relacionadas a los procesos de selección y contratación.

III. BASE LEGAL

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto de Urgencia Nº 014-2019, que aprueba el Presupuesto Anual de Gastos del Sector público para el Año Fiscal 2020
- ✓ Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización.
- ✓ Ley N° 27711 Ley del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- ✓ Decreto Supremo Nº 033-2005-PCM Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Decreto Legislativo N°1057 Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- ✓ Decreto Supremo N°075-2008-PCM Reglamento Del Decreto Legislativo 1057, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM. Modificado por la Ley 29849, publicado el 06 de abril del 2012.
- Resolución de Contraloría N°320-2006 CG Aprueba "Normas Técnicas de Control
- ✓ Ordenanza Regional N°000001-12 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación del Callao.
- ✓ R.M. N° 027-2020-MINEDU que aprueba la "Norma Técnica: Disposiciones para la Aplicación de la Intervenciones y Acciones Pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2020".

PLAZA CAS

La plaza convocada es a requerímiento de la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación del Callao.

ITEM	PLAZAS	OFICINA USUARIA
1	(01) Especialista Regional de Convivencia Escolar Regional	Dirección de Gestión Pedagógica
2	✓ (01) Asistente de Convivencia Escolar UGEL	Dirección de Gestión Pedagógica
3	(14) Profesionales en Psicología	Dirección de Gestión Pedagógica















4	(01) Profesional I para Equipo Itinerante de	Dirección de Gestión
7	Convivencia Escolar (Lic. en Psicología o Sociología)	Pedagógica
5	(01) Profesional II para Equipo Itinerante de	Dirección de Gestión
	convivencia Escolar (Profesor o Docente)	Pedagógica
6	(01) Profesional III para Equipo Itinerante de	Dirección de Gestión
	Convivencia Escolar (Lic. en Trabajo Social o Sociología)	Pedagógica

V. DURACIÓN DEL CONTRATO

El periodo de duración del contrato es a partir de la firma del contrato hasta el al 30 de junio del 2020 y pueden ser renovados en función a las necesidades institucionales y disponibilidad presupuestal dentro del año fiscal.

5.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL CONCURSO.

	- CONTROL - CONT	
1	and de Educa	
Cittin A	TOO E	
Salle Salle		
-	OMECCITIA	









ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
Aprobación de la Convocatoria	11 y 12 de febrero de 2020	Área de Personal	
Publicación de la convocatoria en el portal virtual de Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR - Pública	13 de febrero 2020 Al 26 de febrero 2020	Área de Personal Responsable de remitir las ofertas de empleo a SERVIR	
CONVOCATORIA			
Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional y paneles informativos	13 de febrero 2020 Al 26 de febrero 2020	Área de Personal	
Presentación de la Hoja de vida documentada por mesa de partes en/a la siguiente dirección: Intersección Jr. Félix Pasache y Aída García de Sotomayor – Urb. Confecciones Militares – Bellavista - Callao	27 y 28 de febrero 2020 De 8:30 a.m. a 16:30 p.m.	Oficina de Trámite Documentario	
SELECCIÓN		arancha -	
Evaluación de la hoja de vida	02 de marzo 2020 De 8:00 am, a 13:00 p.m.	Comité Evaluador CAS	
Publicación de resultados de la evaluación de la Hoja de Vida en lei portal Institucional	02 de marzo 2020 17 :00 p.m.	Área de Personal	
Entrevista Lugar: Intersección Jr. Félix Pasache y Aída García de Sotomayor Urb. Confecciones Militares – Bellavista - Callao	03 de marzo 2020 De 8:30 a.m. a 13:00 p.m.	Comité Evaluador CAS	
Publicación de resultado final en el portal Institucional	03 marzo 2020	Área de Personal	
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO	17 :00 p.m.		
GOOGLE STORE REGISTRO DEL GORITRA O			
Inicio de Labores	04 de marzo 2020	Sede - DREC /	
Suscripción de Contrato (**)	5 días hábiles después del resultado final	Área de Personal	

^(*) Los plazos señalados, son referenciales, sujetos a modificaciones según la cantidad de postulaciones recepcionadas u otras razones que justifiquen su modificación

^(**) Plazo supeditado a conclusión de contrato CAS.



6.1. INTEGRANTES

El proceso de concurso estará a cargo de la Comisión Evaluadora integrada por tres (03) funcionarios, que se encargarán de calificar al personal que se contratará bajo la modalidad de CAS.

6.2. OBLIGACIONES

La Comisión tendrá las siguientes funciones:

- 1. Realizar la Convocatoria del Concurso Público de Méritos.
- Elaborar el acta de instalación de la comisión y el acta final del proceso del concurso, así como las actas de todas las reuniones, las mismas que deben ser suscritas por todos sus miembros.
- Evaluar y calificar el currículum vitae de cada postulante.
- 4. Evaluar y calificar la entrevista personal.
- 5. Elaborar y publicar la relación de postulantes aptos y no aptos en cada etapa del proceso de selección.
- 6. Elaborar el Informe final que será remitido al Despacho de la Dirección Regional de Educación del Callao.

6.3. PROHIBICIONES

En caso que un miembro de la Comisión sea cónyuge, conviviente o pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de alguno de los postulantes, deberá abstenerse de participar en la evaluación y calificación del referido postulante, debiendo comunicarlo expresamente por escrito.

VII. DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS

7.1. REQUISITOS

Los requisitos para la cobertura de plaza vacante por contrato bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº1057, modificado por la Ley Nº29849 Contratación Administrativos de Servicios en Dirección Regional de Educación del Callao.

Los requisitos para postular a la plaza vacante son los siguientes:

- a) Cumplir con el perfil para el cargo que está postulando de acuerdo a las bases para cada proceso de selección de personal.
- b) Tener buena salud fisica y mental.
- c) No tener antecedentes penales, judiciales ni administrativos.
- d) Declaración jurada de no tener deudas por alimentos (Ley N° 28970).
- e) <u>Declaración Jurada de no encontrarse en proceso administrativo, penal o judicial en curso al momento de la postulación.</u>
- f) Estar en la condición de habilitado para desempeñarse en la función pública.
- g) Declaración Jurada de: No percepción de doble remuneración.
 - Declaración Jurada del Postulante (Anexo Nº 01)

DE LA INSCRIPCION.

Los documentos requeridos deberán presentarse en la Oficina de Trámite Documentario de la Dirección Regional de Educación del Callaosito: (Intersec. Jr. Félix Pasache y Aida García de Sotomayor Bella Vista - Callao); en las fechas señaladas en el cronograma establecido <u>debidamente foliados</u>, cabe precisar, que todos los documentos que conforman el expediente de postulación, sin excepción, deben estar foliados de manera correlativa considerando el siguiente orden:

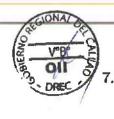
- a) Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión Evaluadora.
- b) Currículo Vitae.













c) Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI).

El expediente de postulación deberá presentarse en un sobre cerrado (de preferencia archivado en folder manila), consignado el siguiente rotulo.

Dirección Regional de Educación del Callao

Alt: Área de Personal - DREC

Proceso de Selección CAS Nº 004- 2020-DREC

DENOMINACION DEL PUESTO:

NOMBRES :

APELLIDOS

DNI

TELEFONO

CORREO ELECTRONICO:

La entidad no efectuara devolución de los documentos presentados, pues forman parte del expediente del proceso de selección.

De la Anulación de la Inscripción

Cada postulante presentará su solicitud, en caso de adulteración, falsificación o falta de veracidad en los documentos determinará la descalificación del postulante. Toda documentación estará sujeta a verificación posterior, reservándose el derecho a que la Dirección Regional de Educación del Callao tome las acciones legales pertinentes.

7.3. **ACREDITACION DE REQUISITOS Y SOLICITUD**

Del Curriculum Vitae

Presentar en forma descriptiva y documentada con copia simple, la misma que se considera como declaración jurada, sujeta a verificación posterior, adoptándose de ser el caso las acciones legales y administrativas por falsedad de información o falsificación de documentos.

El expediente debe presentarse en un folder debidamente foliado y en sobre cerrado, indicando el cargo a la que postula en el rotulado del sobre la estructura del currículum vitae y el orden de la documentación aportada se clasificara y rotulara (pestañas separadas) con los siguientes titulares:

- a) Datos personales.
- b) Estudios realizados.
- c) Estudios de especialización
- d) Certificados y eventos.
- e) Experiencia laboral

Los Curriculum Vitae que no respeten el orden requerido, que presenten borrones o enmendaduras, se considerara como no presentado al concurso.

DE LA EVALUACION

La evaluación del Concurso Público de Méritos para la cobertura de plazas vacantes por contrato bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 1057 Contratación Administrativo de Servicios en la Dirección Regional de Educación del Callac tendrá en cuenta dos etapas, las cuales serán de carácter eliminatorio.

A.-EVALUACIÓN CURRICULAR - (equivalente al 60% del puntaje total)

- Tiene puntaje y es eliminatoria
- El currículo vitae será evaluado en base a los siguientes criterios:
 - Formación Académica













- Estudios complementarios: cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.
- Experiencia General
- La evaluación curricular tendrá un puntaje máximo de 60 puntos, para acceder a la siguiente etapa del concurso se deberá de obtener por lo menos 35 puntos:

B.- ENTREVISTA PERSONAL.- (equivalente al 40% del puntaje total)

- a.- Calificación de la entrevista personal.- La comisión durante el proceso de evaluación y calificación deberá reconocer la competencia del postulante, traducida en el conocimiento, las capacidades y habilidades indispensables para asegurar una actuación funcional ética, eficiente y eficaz del seleccionado.
- b.-Criterio de descalificación.- De comprobar la suplantación por parte del postulante para la entrevista personal, el mismo será descalificado del concurso automáticamente, sin dar lugar a reclamo alguno.
- c.- Puntaje de la entrevista personal.- El puntaje máximo en la calificación de la entrevista personal es de sesenta (60) puntos. El puntaje minimo aprobatorio es treinta y cinco (35) puntos. Aquellos postulantes que no alcancen el referido puntaje mínimo serán eliminados, sin dar lugar a reclamo alguno.

7.5. DE LA ADJUDICACION

La adjudicación de las plazas se efectuara de acuerdo al cuadro de mérito respectivo, de haber alcanzado el puntaje mínimo establecido.

El puntaje total (PT), es la suma de los puntajes obtenidos en las etapas de Evaluación Curricular (P1) y Entrevista Personal (P2) ponderados con los pesos específicos detallados en la presente base, para que un postulante pueda ser considerado ganador deberá por lo menos obtener un puntaje final mínimo de 35 puntos.

PT = (P1*60%) + (P2*40%)

7.6. ETAPA DE SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

La Dirección Regional de Educación del Callao, suscribirá el contrato dentro de los alcances del Decreto Legislativo N°1057 (modelo aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva № 107-2011-SERVIR/PE). Este contrato no generará una relación laboral indeterminada con el Contratado y solo está sujeto a los beneficios laborales establecidos en la norma de la materia. Una vez concluido el contrato, éste podrá ser renovado.

Las personas que resulten ganadoras y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vinculo laboral con el Estado, deberán presentar Carta de Renuncia o Licencia sin Goce de la entidad de origen o resolución de vínculo contractual y solicitud dirigida a la Oficina de Recursos Humanos de la entidad de origen solicitando darle de Baja a su registro en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos del MEF.

Si resulta ganador del proceso CAS un pensionista, deberá presentar previo a la suscripción del contrato, la resolución o constancia que acredite la suspensión temporal de su pensión y la solicitud de baja temporal en el módulo de gestión de recursos humanos del MEF













Si vencido el plazo el postulante seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se seleccionará al postulante aprobado que quedo en 2do lugar (ACCESITARIO), vía telefónica o correo electrónico. y en estricto orden de méritos.

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMETARIAS

8.1. **DEL CONCURSO DESIERTO**

Se declarara desierto el concurso público por las siguientes causales:

- a) Cuando no se presente postulante al proceso de selección.
- b) Cuando los postulantes no reúnan los requisitos mínimos establecidos.
- c) Cuando los postulantes no obtenga el puntaje mínimo en las etapas de evaluación.

8.2. SUSPENSIÓN O POSTERGACIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El Proceso puede ser suspendido o postergado en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Cuando concurran situaciones por casos fortuitos o fuerza mayor que hagan imposibles continuar el proceso.
- b) Cuando el Comité de Selección por razones justificadas necesite mayor tiempo para evaluación en cada una de las etapas.

8.3. DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Entidad

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.

8.4. DE LAS BONIFICACIONES

Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas Se otorga una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de la Presidencia Ejecutiva Nº 61-2010-SERVIR/PE, siempre que el postulante lo haya indicado en su ficha curricular o carta de presentación y haya adjuntado en su Curriculum Vitae copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado de las Fuerzas Armadas.

Bonificación por Discapacidad

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del 15% del puntaje total obtenido según Ley N°28164, Ley que modifica diversos Artículos de la Ley N°27050, Ley de Personas con Discapacidad y que acredite dicha condición, para ello deberá adjuntar obligatoriamente copia simple del Carne de Discapacidad emitido por el CONADIS.

8.5. DE LAS DECISIONES DE LA COMISION

La Comisión del Concurso se regirá principalmente por las normas y determinara lo pertinente por mayoría de existir algún inconveniente no contemplado en estas Bases.











8.6. IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR Y PROHIBICION DE DOBLE PERCEPCIÓN

- a. No pueden celebrar contratos administrativos de servicios las personas con inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión o cargo, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
- b. Están impedidos de ser contratados bajo la modalidad CAS quienes tienen impedimento, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, para ser postores o contratistas y/o postular, acceder a ejercer el servicio, función o cargo convocado por la entidad pública.
- c. Es aplicable a los trabajadores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el artículo 3° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezcan en las normas pertinentes.













ANEXO Nº 01 DECLARACIÓN JURADA

Yo,		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,				
identificada/o				у		en
				_		
					con relac	
la Contratació	n Administrativa	de Servicios N	l°	conv	ocado por la Dire	cción
Regional de Ed	ucación del Callad	o, declaro lo sig	uiente:			
	ados mis derecho					
	antecedentes pen					
➤ No tener con	7599 Law eus	on la Dirección l	Regional de	Educación del	Callao, a que se re	efiere
servidores n	7000 – Ley que úblicos v su realer	establece pron	iniciones e	incompatibilida	ades de funcionar l° 019-2002-PCM.	ios y
> No poseer y	vinculo de paren	nento aprobado Jesco hasta al	cuarto de	sero Subtemo iz	n 019-2002-PCM. <u>nguinidad</u> (1er g	rode:
MADRES: I	PADRES E HIJO	OS: 2do GRA	DO: HER	MANAS/OS FI	NTRE SÍ; 3er g	rado:
ABUELAS/O	S Y NIETAS/OS.	SOBRINA/O Y	TÍA/O: 4to	grado: PRIMOS	S, HERMANOS EN	ITRE
Si, TİO(A), A	BUELO (A) Y SO	BRINO (A), NIE	ETO (A)); y/	o segundo de	afinidad (1er grad	do de
afinidad: ES	POSO(S) Y SUE	GROS: 2do gra	ado: CUÑA	DAS/OS ENTR	E SÍ; <u>o por razó</u>	n de
<u>matrimo</u> nio,	unión de hecho	o convivencia	(ESPOSA/C	D, CONVIVIENT	E); con los funcion	arios
y servidores	de la Institución y	/o personal de	confianza d	de la Dirección l	Regional de Educa	ación
del Callao -	DREC, que goce	n de la facultad	d de nombr	ramiento y cont	ratación de perso	nal o
tengan injere	incia directa o ind	lirecta en el pro	ceso de se	lección (Ley N°	26771 modificada	a por
afirmativo	señale	nombre			34-2005-PCM). Do	
cargo:	Senale	nomble	У	apellido,	parentesco	У
	edida/o de contrat	ar con el Estad	0			
				os Morosos" – R	REDAM (Ley N° 289	970)
No estar inso	rita/o en el "Regis	tro de Deudore	s de Repar	aciones Civiles'	" – REDERECI (Le	v N°
30353).						
No estar incu	rso en la prohibicio	ón constituciona	al de percibi	r simultáneamei	nte doble remunera	ación
y/o pensión	a cargo del Esta	ado, salvo por	función de	ocente o prove	nientes de dietas	por
participation	en uno (01) de los	directorios de	entidades d	empresas púb	licas.	
Servicios que	eto en el marco d realica la Institu	e las normas in ción la guarda	iternas y dis	posiciones vige	entes con relación : /a de la informaci	a los
documentos	a mí cardo	cioit, a gualua	Comidenc	ialidad y teser	a ue la informaci	оп у
/	-	a en el curricu	ilo vitae v	demás docume	ntos que adjunto,	son
verdaderos,	comprometiéndo r	ne a presenta	ir los docu	imentos origina	ales que acredite	n la
	en caso que result					
En tal centido dir	ma la proponto de	olorosión esse	iándomo - I			
en el Art. IV del	Titulo Preliminar	v el artículo 49	iendome a i del Texto ti	a presuncion de Inico Ordenado	e veracidad estable o de la Ley N° 274	icida 44
Ley del Procedir	niento Administra	tivo General, a _l	probado por	r Decreto Supre	mo N° 006-2017	JUS.
expresando asim	nismo, <u>conocer las</u>	consecuencias	s de orden a	administrativo, c	ivil v penal, en cas	o de
raisedad de esta	declaracion, conf	orme lo regula d	el numeral 3	33.3 del artículo	33 de la citada no	rma.
		Ca	allao,	de	del 202	0
Firma:	***************************************			7		
	*****************		·			
DIMALI OLE, M	**			1		

PERÚ



ANEXO Nº 02

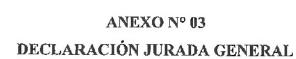
DECLARACION JURADA DE NO PERCIBIR OTRA REMUNERACION DE OTRA ENTIDAD DEL ESTADO.

	10							
	identificado/a	con	DNI	No		domiciliado	en	1
3						•	al	200
-	amparo de lo d	lispuesto	por los	artículo	os 41° y 42° de la Ley Nº 27444, Le	y del Procedim	niento	
nonal de Esta	Administrativo	General	y en pl	eno e je	rcicio de mis derechos ciudadanos	DECLARO E	3AJO	
1030 8	JURAMENTO I	lo sigu ie	nte: Qu	e, no p	ercibo otra remuneración de otra e	entidad del Es	tado,	
MESCION . S	salvo lo permitio	do por la	Ley Mai	rco del	Empleo Público.			
CACION &								
DAI y E Sede								
A					Callao, de	del	2020	
A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH								
A (NO E)	Firma:							
PERSONAL I	D.N.I. / C.E. N°							
,								





PERÚ



Yo,									_ identificad	o(a)
con	D.N.I	N°			, con	domicilio	actual	de	residencia	en
									, Distrito	de
			, Provir	ncia de				y D	epartamento	de
-				DECLARO BA	JO JUR	AMENTO:				
1. Qu	ie la do	cumen	itación que s	ustenta mis esi	tudios y	/o experienc	cia labora	ıl pres	sentada, es co	opia
fiel d	el origin	al, la r	nisma que o	bra en mi pode	r.					
2. Qı	ue la di	reccio	on antes co	nsignada, es	la que	correspon	de a mi	dom	icilio habitu	al y
actua	al.									
Form	ulo la p	oresen	te Declarac	ión Jurada en	virtud (del Principio	de Pre	sunci	ón de veraci	dađ
previ	sto en la	os artíc	culos 4° del	Titulo Prelimina	ır nume	raí 1.7 y 49°	del TUC) de la	a Ley N° 2744	14 –
Ley (del Pro	cedim	iento Admin	istrativo Gener	al, suje	tándome a	las acc	iones	administrativ	vas,
legale	es y/o p	enales	que corres	pondan, de acu	erdo a l	la legistació	n vigente			
						Ū	•			
					Callac), đe			del 2	020
Firma	t:				[
					L					





"Año de la Universalizacion de la Salud"





Anexo 1.18.3.2 Especialista de Convivencia Escolar Regional

IDENTIFICACION DEL PUESTO	
Órgano o Unidad Orgánica:	Dirección de Gestión Pedagógica o Institucional, según defina la DRE/GRE en función a su estructura.
Nombre del puesto:	Especialista de Convivencia Escolar Regional
Dependencia Jerárquica Lineal;	Director de Gestión Pedagógica o quien haga sus veces
Fuente de Financiamiento:	X RROO RDR Otros Especificar:
Programa Presupuestal:	0080 Lucha Contra la Violencia Familiar
Actividad:	5006259
Intervención:	Fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes
MISIÓN DEL PUESTO	
Brindar asistencia técnica a las Unid de la violencia escolar, así como implementación y cumplimiento en e	ades Gestión Educativa Local para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención promover y coordinar la articulación intrasectorial e intersectorial con el fin de asegurar su âmbito regional.
FUNCTONES DEL PUESTO	
Liderar, en su jurisdicción, la articula la atención de la violencia contra las	ción intersectorial y con otros actores para la promoción de la convivencia escolar, la prevención y niñas, niños y adolescentes.
Promover el diseño de documentos atención de la violencia contra niñas,	normativos y orientadores en materia de promoción de la convivencia escolar, de prevención y de nifios y adolescentes en el ámbito de su jurisdicción.
	SEL de su jurisdicción, para asegurar la adecuada implementación de las líneas de acción de la
	culmiento, monitoreo, reformulación y balance anual del Plan Regional de Convivencia Escolar en
	Ve de la DRE, realizar el seguimiento de los casos reportados de violencia escolar en el ámbito de
Promover, en concordancia con las convivencia escolar, la prevención y l	JGEL el desarrollo de campañas de sensibilización, difusión de materiales de relacionados a la a atención de la violencia (en formato físico y/o virtual). Así como la difusión del portal del SiseVe enclas de las instituciones educativas.
Supervisar, consolidar y reportar el ci	implimiento de las actividades, metas y resultados de las intervenciones vinculadas a gestión de la tención de la violencia que se promueven desde el sector u otras instituciones públicas y privadas,
Otras funciones asignadas por la jefa	ura inmediata, relacionadas a la mistón del puesto.
COORDINACIONES PRINCIPALES	

Coordinactones internas

Órganos y Unidades Orgánicas

Coordinaciones Externas

Fiscalfa Provincial, Centro de Emergencia Mujer, Comisarías, Gobiernos Locales, Municipios, etc.



FORMACION AC	ADEMICA					
A) Nivel Educativ	10		B) Grado (s)/ S el puesto	lituación académ	ica y estudios requeridos p	ara C)¿Se requiere Colegiatura?
	incom pleta	Compl efa	Egresado			X Si No
Primaria			Bachiller		Licenciado en Psicolog Trabajo Social	
Secundaria			X TituloA.fcerx	ci		¿Requiere Habilitación Profesional?
Técnica Bás (1 o 2 años)			Maestria			X Si No
Técnica Superior (3 d affos)	,4		Egresado	Titulado	No aplica	
X Universitario		х	Doctorado			
			Egresado	Titulado	No aplica	
CONOCIMIENTO	S	172				
A) Conocimientos	s Técnicos	principal	es requeridos par	a el puesto (No r	equieren documentación su	ıstentadora) :
Gestión de la conv	ivencia esco	lar, pauta	is para la prevenció	ón y atención de la	violencia en las instituciones	educativas.
B) Cursos y Prog	ramas de e	specializ	ación requeridos	y sustantados co	on documentos.	
Nota: Cada curso (debe tener r	o menos	de 12 horas de caj	paciteción y los pr	rogramas de especialización i	no menos de 90 horas
Cursos relacionado	os a:					
Gestión o promocio	on de la con	vivencia e	scolar y/o tutoría y	orientación educa	tiva; o	
Protección y derec	hos de Niño:	s, Niñas y	adolescentes o at	ención de la violen	ncia; o	
Diseño, gestión o n	nonitoreo de	proyecto	s educativos, soci	ales o comunitario	s.	

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

		Nive	de Domin	io
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedia	Avanzado
Processdor de textos (Word; Open Office, Write, etc.)		×		
Hojas de cálcufo (Excel, OpenCalc, etc.)		х		
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi , etc.)		х		
(Otros)	х			

	Nivel de Dominio							
IDIOMAS	Ne aplica	Bástco	Intermedic	Avanzado				
inglés	x							
Observacion	es							



EXPERIENCIA						
Experiencia General						
indique la cantidad total de años de experie	ncia taboral; la sea en el sector público o privado					
04 años						
Experiencia Específica						
A. Indique el tiempo de experiencia requerida	para el puesto en la función o la materia					
02 años						
B. En base a la experiencia requerida para el pr	uesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:					
01 año						
	quiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:					
Practicante Auxiliar o Profesional Asistente	Analista X Especialista Supervisor / Jefe de Area o Gerente o Director					
* Mencione otros aspectos complementarios so	obre el requisito de expariencia; en caso existlera algo adicional para el puesto					
No aplica						
NACIONALIDAD						
¿Se requiere nacionalidad peruana?	SI X No					
Anote el sustento: No aplica						
HABILIDADES O COMPETENCIAS						
Empatía, análisis, comunicación oral, organizad	tión de la información.					
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRAT						
ugar de prestación del servicio:	Dirección Regional de Educación o quien haga sus veces.					
De febrero al 30 de Junio del 2020 y prorrogable, dantro del presente periodo fiscal, de acuerdo a las necesidades de la entidad y certificación presupuestal.						
	S/ 3,800.00 (Tres Mil Ochocientos y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.					
Otras condiciones esenciales del contrato:	Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas. No tener impedimentos de contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales o penales. No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988, su Reglamento y modificatorias. No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901. No tener sanción por falta administrativa vigente.					



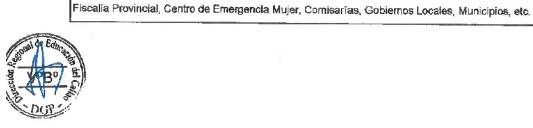
"Año de la Universalizacion de la Salud"





Anexo 1.18.3.5 Asistente de Convivencia Escolar UGEL.

IDENTIFICACION DEL PUESTO						
Órgano o Unidad Orgánica:	Área de Gestión Pedagógica o Institucional, según defina la UGEL en función a su estructura.					
Nombre del puesto:	Asistente de Convivencia Escolar UGEL					
Dependencia Jerárquica Lineal;	Jefe (a) de Gestión Pedagógica o quien haga sus veces					
Fuente de Financiamiento:	X RROO RDR Otros Especificar:					
Programa Presupuestal:	0080 Lucha Contra la Violencia Familiar					
Actividad:	5006259					
Intervención:	Fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes					
MISIÓN DEL PUESTO						
violencia contra las y los estudian	acciones correspondientes a la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la tes en las instituciones educativas de su jurisdicción, con la finalidad de promover escuelas es de todo tipo de violencia y discriminación.					
FUNCIONES DEL PUESTO						
Brindar soporte al especialista de convivencia escolar de la UGEL para el desarrollo de las líneas de acción para la gestión de la convivencia escolar, de acuerdo a la normativa vigente.						
Monitorear la atención oportuna de SíseVe, el Libro de Registro de Incid	Monitorear la atención oportuna de los casos de violencia escolar de los que tome conocimiento a través del reporte en el portal SiseVe, el Libro de Registro de Incidencias de las instituciones educativas o por otros medios.					
Promover la afiliación de las instituciones educativas al portal SiseVe, así como la actualización de los datos de las o los responsables de convivencia escolar, así como el uso del Libro de Registro de Incidencias de la institución educativa.						
Brindar apoyo para la articulación la niñas, niños y adolescentes.	ntersectorial con los servicios especializados para la prevención y atención de la violencia contra					
Brindar apoyo al especialista de convescolar, la prevención y la atención d	vivencia escolar para la supervisión de las intervenciones vinculadas a la gestión de la convivencia e la violencia contra niñas, niños y adolescentes.					
Colaborar en la articulación intersect prevención y atención de la violencia	Colaborar en la articulación intersectorial y con otros actores, el desarrollo de acciones para la promoción de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.					
Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.						
COORDINACIONES PRINCIPALES	COORDINACIONES PRINCIPALES					
Coordinaciones Internas						
Órganes y Unidades Orgánicas						
Coordinaciones Externas						



FORMACION ACA	DEMICA					
A) Nivel Educativo			B) Grado (s)/ 8 el puesto	B) Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto		
	incom pleta	Compl eta	Egresado			Si X No
Primaria			X Bachiller		Psicología o Trabajo Social	
Secundaria			Titulo/Licen atura	ci		¿Requiere Habilitación Profesional?
Técnica Básic (1 o 2 affos)	a		Maestria			SI 🗶 No
Técnica Superior (3 o d años)	<i>t</i>		Egresado	Titulado	No aplica	
W. Universitario		х	Doctorado		No aplica	
			Egresado	Titulado	пчо аряса	
CONOCIMIENTOS	Months of the					
A) Conocimientos	Técnicos	principal	es requeridos par	ra el puesto (No r	equieren documentación sustem	ladora):
Gestión de la conviv	encia esco	lar, pauta	s para la prevenció	on y atención de la	violencia en las instituciones educa	tivas.
B) Cursos y Progra					_	
					rogramas de especialización no me	nos de 90 horas
Cursos relacionados	a la conviv	/encia es	colar, tutoría u orie	ntación educativa.		
C) Conocimientos o	de Ofirnáti	ca e Idio	mas			

	Nivel de Dominio				
OFIMATICA	Mo aplica	CONTRACTOR	Intermedie	Ayanzado	
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)		×			
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		x			
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi , etc.)		х			
(Otros)	х				

	Nivel de Dominio						
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedia	Avanzado			
Inglés	х						
Observacion	98						



9 W.

EXPERIENCIA					
Experiencia General					
îndique la cantidad total de años de experie	encia laboral; la sea en el sector público o privado				
02 aflos					
Experiencia Específica					
A. Indique el tiempo de experiencia requerid	a para el puesto en la función o la materia				
01 año en funciones equivalentes.					
B. En base a la experiencia requerida para el p	puesto (parte A). Señate el tiempo requerido en el sector público:				
No aplica					
C. Marque el nivel mínimo de puesto que se re Precticante Auxiliar o Acistente	equiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aptica) Analista Especialista Supervisor / Jefe de Área o Gerente o Director				
* Mencione otros aspectos complementarios s	obre el requisito de experiencia; en caso existlera algo adicional para el puesto				
No aplica					
NACIONALIDAD					
¿Se requiere nacionalidad peruana?	Si X No				
Anote el sustento: No aplica					
HABILIDADES O COMPETENCIAS					
Empatía, análisis, comunicación oral, organiza	ción de la información.				
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRA					
ugar de prestación del servicio:	Sede DREC				
Duración del contrato: De febrero al 30 de Junio del 2020 y prorrogable, dentro del presente periodo fiscat, de acuerdo a las necesidades de la entidad y certificación presupuestal.					
semuneración mensual: S/ 2,400.00 (Dos Mit Cuatrocientos y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.					
Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas. No tener impedimentos de contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales o penales. No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988, su Reglamento y modificatorias. No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901. No tener sanción por falta administrativa vigente.					



"Año de la Universalizacion de la Salud"





Anexo 1.18.3.9 Profesional en Psicología

IDENTIFICACION DEL PUESTO					
Órgano o Unidad Orgánica:	Institución Educativa				
Nombre del puesto:	Profesional en Psicología				
Dependencia Jerárquica Lineal:	Director (a) de la Institución Educativa				
Fuente de Financiamiento:	X RROO RDR Otros Especificar:				
Programa Presupuestal:	0080 Lucha Contra la Violencia Familiar				
Actividad:	5006259				
Intervención:	Fortalecimiento de la gestión de la convivencia escotar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes				
MISIÓN DEL PUESTO					
Brindar soporte psicológico a la insconvivencia escolar, la prevención y	stitución educativa en la planificación e implementación de acciones orientadas a fortalecer la la atención de la violencia escolar.				
FUNCIONES DEL PUESTO					
Promover el fortalecimiento de capacidades del personal de la institución educativa, en el marco de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia escolar.					
	entación Educativa de la Institución educativa, participar en la elaboración del Plan de Tutoría, Escolar y realizar el seguimiento del mismo en lo que corresponda.				
Participar en la elaboración de las no	rmas de convivencia de la IE, verificando su adecuada difusión y cumplimiento.				
	n de los factores de riesgo y protección en la institución educativa, así como para el desarrollo de tes en situación de riesgo o vulnerabilidad frente a la violencia escolar.				
Brindar acompañamiento a los doc estudiantes, que contribuyan a la ade	centes tutores en el desarrollo de las competencias socioafectivas y ciudadanas de las y los ecuada convivencia escolar.				
Promover la participación de las y los estudiantes como actores claves para la promoción de una convivencia democrática y libre de riolencia en la institución educativa.					
Coordinar con el responsable de convivencia escolar de la institución educativa la difusión del portal del SiseVe para el reporte de rechos de violencia contra las y los estudiantes.					
Participar en el desarrollo de actividades de sensibilización y orientación a las familias que contribuyan a fortalecer los estilos de rianzas positivos, la prevención de la violencia y la promoción de una adecuada convivencia escolar.					
tras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.					
COORDINACIONES PRINCIPALES					

Coordinationes internas

Órganos y Unidades Orgánicas

Coordinaciones Externas

Fiscalia Provincial, Centro de Emergencia Mujer, Comisarías, Gobiernos Locales, Municipios, etc.



FORMACION ACAD	EMICA					
B) Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto				C)¿Se requiere Colegiatura?		
	Incom- pleta	Compl efa	Egresado		X SI No	
Primaria			Bachiller	Licenciado en Psicología.	to Physical Charles the Line	
Secundaria			X Titulo/Licenci atura		¿Requiere Habilitación Profesional?	
Técnice Básice (1 o 2 años)			Maestría		X Si Mo	
Técnica Superior (3 o 4 años)			Egresado Titulado	No aplica		
X Universitario		Х	Doctorado Egresado Titulado	No aplica		
CONOCIMIENTOS						
	A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No reguleren documentación austentadora): Gestión de la convivencia escolar, pautas para la prevención y atención de la violencia en las instituciones educativas.					
B) Cursos y Program	nas de e	epecializ	ación requeridos y sustentados co	n documentos.		
Nota: Cada curso del	e tener	no menos	de 12 horas de capacitación y los pr	ogramas de especialización no m	enos de 90 horas	
	tutoria y s de Nific	s, Niñas y	n educativa; o y adolescentes o atención de la violen os educativos, sociales o comunitarios			
		- 10101000		·		

C) Conocimientos de Ofirnática e Idiomas

	Nivel de Dominio			
OFIMÂTICA	No aplica	Eásico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)		ж		
Hojas de cáliculo (Excel, OpenCalc, etc.)		×		
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi , etc.)		x		
(Otros)	_x_			

Nivel de Dominio					
No aplica	Basico	Intermedio	Avanzado		
х					



EXPERIENCIA	
Experiencia General	
Indique la cantidad total de años de exp.	eriencia laboral; la sea en el sector público o privado
02 años	and a sea on or sector publico o privado
Experiencia Específica	
A. ladique el tiempo de experiencia requer	rida para el puesto en la función o la materia
01 año en institución educativa o proyectos	educativos.
B. En base a la experiencia requerida para	el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:
No aplica.	para A). Seriale el tiempo requendo en el sector público:
Practicante Auxiliar o Profesional Asistente	requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica) Analista Especialista Supervisor / Jefe de Área o Gerente o Director
Mencione otros aspectos complementarios	sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto
lo aplica	
ACIONALIDAD	
Se requiere nacionalidad peruana?	SI X No
noté el sustento: No aplica	
ABILIDADES O COMPETENCIAS	
mpatla, análisis, comunicación oral, organiza	
Tomassour oldi, organizi	ación de la información.
ONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRA	iro .
ugar da prestación del servicio:	Institución Educativa
uración del contrato;	De febrero al 30 de Junio del 2020 y prorrogable, dentro del presente periodo fiscal, de acuerdo a las necesidades de la entidad y certificación presupuestal.
emuneración mensual:	S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afillaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
ras condiciones esenciales del contrato:	Jornada semanal máxima de 48 horas. No tener impedimentos de contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales o penales. No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988, su Reglamento y modificatorias. No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901.







Anexo 1.18.3.6 Profesional I para Equipo Itinerante de Convivencia Escolar

IDENTIFICACION DEL PUESTO						
Órgano o Unidad Orgánica:	Área de Gestión Pedagógica o institucional, según defina la UGEL en función a su estructura.					
Nombre del puesto:	Profesional I para Equipo itinerante de Convivencia Escolar					
Dependencia Jerárquica Lineal:	Jefe (a) de Gestión Pedagógica o quien haga sus veces					
Fuente de Financiamiento:	X RROO RDR Otros Especificar:					
Programa Presupuestal:	0080 Lucha Contra la Violencia Familiar					
Actividad:	5006259					
Intervención:	Fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes					
MISIÓN DEL PUESTO						
Fortalecer las capacidades de la co educativas focalizadas en el marco adolescentes.	munidad educativa y desarrollar las competencias profesionales del personal de las instituciones de la promoción de la convivencia escolar y la prevención de la violencia contra niñas, niños y					
FUNCIONES DEL PUESTO						
Realizar las visitas de asistencia técn defina el Ministerio de Educación.	ica a cada una de las instituciones educativas focalizadas, de acuerdo a la planificación anual que					
Desarrollar las competencias profesi prevención y la atención de la violenci	onales del personal de la institución educativa para la promoción de la convivencia escolar, la la escolar.					
Coordinar con el personal directivo o resultados y/o dificultades encontrada	de la institución educativa el desarrollo de la intervención, así como el estado de la misma, tos s en la implementación.					
Sensibilizar a la comunidad educativa escuala como un espacio seguro.	a sobre la problemática de la violencia y promover su participación activa en la consolidación de la					
Fortalecer capacidades en los integestudiantes.	rantes de la comunidad educativa para promover la educación socioemocional de las y los					
Evaluar, los logros alcanzados por las instituciones educativas a partir de la intervención y realizar la retroalimentación necesaria para la costenibilidad de los resultados.						
Presentar las evidencias que sean solicitadas por los Especialistas de Convivencia Escolar de UGEL y el Equipo de Fortalecimiento de la Destión de la Convivencia Escolar del Ministerio de Educación como parte del seguimiento y monitoreo.						
Participar de las capacitaciones que Educación.	convoque el Equipo de Fortalecimiento de la Gestión de la Convivencia Escolar del Ministerio de					
Otras funciones asignadas por la jefat	ura inmediata, relacionadas a la mísión del puesto.					

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Órganos y Unidades Orgánicas

Coordinaciones Externas

Elscalla Provincial, Centro de Emergencia Mujer, Comisarias, Gobiernos Locales, Municipios, etc.

FORMACION ACAD	EMICA				
A) Nivel Educativo			B) Grado (s)/ Situación académic el puesto	ca y estudios requeridos para	C)¿Se requiere Colegiatura?
	łncom pleta	Compl eta	Egresado		x SI No
Primaria			Bachiller	Licenciado en Psicología o Sociología.	¿Requiere Habilitación
Secundaria			x Titulo/Licencia tura		Profesional?
Técnica Básica (1 o 2 años)			Maestrie	No coline	x Si No
Técnica Superio. (3 o 4 años)			Egresado Titulado	No aplica	
X Universitario		х	Doctorado Egresado Titulado	No aplica	
CONOCIMIENTOS					
		Sellie Property	les requeridos para el puesto (No re		
			tas para la prevención y atención de la		icativas.
	·	_	zación requeridos y sustentados con o de 12 horas de capacitación y los pro		nos de 90 horas
Cursos relacionados Convivencia escolar, Protección y derecho	tutoria y		ón educativa; o y adolescentes o atención de víctimas	n do vialonaio: o	
Gestión de proyectos			•	s de viciencia, c	

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

	Nivel de Dominio				
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	
Procesador de textos (Word: Open Office, Write, etc.)		×			
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		×			
Programa de presentaciones (Power Polnt, Prezi , etc.)		×			
(Otros)	x				

Nivel de Dominio							
Avanzado	intermedio		No aplica	IDIOMAS			
			x	nglés			
	_						
			95	Diservacion			



EXPERIENCIA								
Experiencia General								
Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; la sea en el sector público o privado								
03 años								
Experiencia Específica								
A. indique el tiempo de experiencia requerida	a para el puesto en la función o la materia							
01 año.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·							
R. En hace e la evneriencia requerida para el c	puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:							
No aplica.	puesto (parte ry. Ochare et tempo reggendo er el sector publico.							
C. Marque el nivel mínimo de puesto que se re	equiera como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)							
Practicante Auxiller o	Supervisor / Jate de Área o Gerente							
Profesional Asistente	Analista Especialista Coordinador Dpto. o Director							
* Mencione otros aspectos complementarios s	obre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto							
No aplica	81							
NACIONALIDAD								
¿Se requiere nacionalidad peruana?	SI x No							
Anote el sustento: No aplica								
HABILIDADES O COMPETENCIAS								
Empatia, análisis, comunicación oral, organiza	ación de la información.							
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRA	10							
Lugar de prestación del servicio:	UGEL/Institución Educativa							
Los contratos tienen vigencia a partir de marzo al 30 de Junio del 2020 y promogable,								
Duración del contrato: Identro del presente periodo fiscal, de acuerdo a las necesidades de la entidad y certificacion presupuestal.								
S/ 2,800.00 (Dos Mil Ochocientos y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y								
anijaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.								
 Jornada semanal máxima de 48 horas. No tener impedimentos de contratar con el Estado. 								
No tener antecedentes judiciates, policiates o penales. No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N°								
	29988, su Reglamento y modificatorias. No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901.							
	No tener sanción por falta administrativa vigente. * No tener sanción por falta administrativa vigente.							







Anexo 1.18.3.7 Profesional II para Equipo Itinerante de Convivencia Escolar

IDENTIFICACION DEL PUESTO	(1) 유민이 전에 (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)								
Órgano o Unidad Orgánica:	Área de Gestión Pedagógica o Institucional, según defina la UGEL en función a su estructura.								
Nombre del puesto:	Profesional II para Equipo Itinerante de Convivencia Escolar								
Dependencia Jerárquica Lineal:	Jefe (a) de Gestión Pedagógica o quien haga sus veces								
Fuente de Financiamiento:	X RROC RDR Otros Especificar:								
Programa Presupuestal:	0080 Lucha Contra la Violencia Familiar								
Actividad:	5006259								
Intervención:	Fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes								
MISIÓN DEL PUESTO									
	omunidad educativa y desarrollar las competencias profesionales del personal de las instituciones de la promoción de la convivencia escolar y la prevención de la violencia contra niñas, niños y								
FUNCIONES DEL PUESTO									
Realizar las visitas de asistencia técnica a cada una de las instituciones educativas focalizadas, de acuerdo a la planificación anual que defina el Ministerio de Educación.									
Desarrollar las competencias profesionales del personal de la institución educativa para la promoción de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia escolar.									
Coordinar con el personal directivo resultados y/o dificultades encontrada	de la institución educativa el desarrollo de la intervención, así como el estado de la misma, los as en la implementación.								
Desarrollar capacidades en docentes para lograr prácticas pedagógicas de calidad que impacten de manera positiva en la convivencia escolar de las aulas y de las IIEE en general.									
Brindar soporte para la organización del comité de tutoría y orientación educativa, las normas de convivencia y el fortalecimiento de la participación estudiantil.									
	olicitadas por los Especialistas de Convivencia Escotar de UGEL y el Equipo de Fortalecimiento de la el Ministerio de Educación como parte del seguimiento y monitoreo.								
Evaluar, los logros alcanzados por las instituciones educativas a partir de la intervención y realizar la retroalimentación necesaria para la sostenibilidad de los resultados.									
Participar de las capacitaciones que convoque el Equipo de Fortalecimiento de la Gestión de la Convivencia Escolar del Ministerio de Educación.									
Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.									
COORDINACIONES PRINCIPALES									
Coordinaciones Internas									
Órganos y Unidades Orgánicas									

Coordinaciones Externas

Fiscalla Provincial, Centro de Emergencia Mujer, Comisarias, Gobiernos Locales, Municipios, etc.

FORMACION ACAE	EMICA			<u> </u>			
A) Nivel Educativo			B) Grado (s)/ Situació el puesto	n académie	ca y estudios requeridos para	C)¿Se requiere Colegiatura?	
	Incom pieta	Compl eta	Egresado			Si X	No
Primaria			Bachiller		Profesor o docente.	¿Requiere Habilitació	
Secundaria			x Titulo/Licencie				ń
Técnica Básica (1 o 2 años)			Maestría		No aplica	Si X	No
Técnica Superio (3 o 4 años)							
X Universitario		×	Doctorado Egresado	Tītuledo	No aplica		
CONOCIMIENTOS		700					
A) Conocimientos T	écnicos	principa	les requeridos para el pr	uesto (No r	equieren documentación suste	ntadora) :	
Gestión de la convive	encia esc	olar, pau	as para la prevención y at	ención de la	violencia en las instituciones ed	ucativas.	
B) Cursos y Prograi	mas de e	specialit	ación requeridos y sust	entados co	n documentos.		
Nota: Cada curso de	be tener i	no m eno s	de 12 horas de capacitad	ifón y las pro	ogramas de especialización no m	enos de 90 horas	
Cursos relacionados Convívencia escolar, Protección y derecho Gestión de proyectos	tutoria y s de Niño	s, Niñas	y adolescentes o atención	ı de victima:	s de violencia; o		
C) Conocimientos d	le Ofimát	ica e Idio	omas				

	Nivel de Dominio					
DFIMÁTICA	No aplica	Básico	intermedic	Avanzado		
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)		х				
Hojas de cálculo (Excet, OpenCalc, etc.)		×				
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi , etc.)		x				
(Otros)	x					

	Nivel de Dominio							
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado				
Inglés	x							
Observaciones								



EXPERIENCIA							
Experiencia General							
Indique la cantidad total de años de experis	ancia laboral; ya sea en el sector público o privado						
03 años	The Ambriday yet odd bit of decide particles						
L	******						
Experiencia Específica							
A. Indique el tiempo de experiencia requerida	a para el puesto en la función o la materia						
01 año.							
	puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:						
No aplica.							
C. Marries al nivel mínimo de nuesto este no re	popiero germa gyragionajo: uo gen en el poeter público e privado: (Ma relien)						
C. Marque el filvel minimo de puesto que se re	aquiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)						
Practicante Auxiliar o	Analista Especialista Supervisor / Jafe de Área o Gerente						
Profesional Asistente	Coordinador Diplo. o Director						
* Manciono ofros senectos complementarios s	obre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto						
	oure el regulato de experiencia, en caso axistiara algo adicional para al puosio						
No aplica							
NACIONALIDAD							
¿Se requiere nacionalidad peruana?	SI X No						
Total Discountry of the Control of t	400						
Anote el sustento: No aplica							
HABILIDADES O COMPETENCIAS							
Empatía, análisis, comunicación oral, organiza	ición de la información.						
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRA	то						
Lugar de prestación del servicio:	DREC/Institución Educativa						
	Los contratos tienen vígencia a partir de marzo al 30 de Junio del 2020 y promogable,						
Duración del contrato: dentro del presente periodo fiscal, de acuerdo a las necesidades de la entidad y certificacion presupuestal.							
S/ 2 800 00 (Dos Mil Ochocientos y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y							
emuneración mensual: afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.							
	Jomada semanal máxima de 48 horas.						
	No tener impedimentos de contratar con el Estado.						
Otras condiciones esenciales del contrato:	 No tener antecedentes judiciales, policiales o penales. No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 						
	29988, su Reglamento y modificatorias.						
	No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley Nº 30901.						



"Año de la Universalizacion de la Salud"





Anexo 1.18.3.8 Profesional III para Equipo itinerante de Convivencia Escolar

IDENTIFICACION DEL PUESTO								
Órgano o Unidad Orgánica:	Área de Gestión Pedagógica o Institucional, según defina la UGEL en función a su estructura.							
Nombre del puesto:	Profesional III para Equipo Itinerante de Convivencia Escolar							
Dependencia Jerárquica Lineal:	Jefe (a) de Gestión Pedagógica o quien haga sus veces							
Fuente de Financiamiento:	X RROO RDR Otros Especificar:							
Programa Presupuestal:	0080 Lucha Contra la Violencia Familiar							
Actividad:	5006259							
Intervención:	Fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes							
MISIÓN DEL PUESTO								
Fortalecer las capacidades de la co educativas focalizadas en el marco adolescentes.	imunidad educativa y desarrollar las competencias profesionales del personal de las instituciones de la promoción de la convivencia escolar y la prevención de la violencia contra niñas, niños y							
FUNCIONES DEL PUESTO								
Realizar las visitas de asistencia técr defina el Ministerio de Educación.	nica a cada una de las instituciones educativas focalizadas, de acuerdo a la planificación anual que							
Desarrollar las competencias profes prevención y la atención de la vicienc	ionales del personal de la institución educativa para la promoción de la convivencia escolar, la la escolar.							
Coordinar con el personal directivo resultados y/o dificultades encontrada	de la institución educativa el desarrollo de la intervención, así como el estado de la misma, los as en la implementación							
Establecer alianzas y redes de prot atención de la violencia, así como cor	ección entre las instituciones educativas focalizadas y los servicios locales para la prevención y n representantes comunales, locales y regionales.							
Promover el fortalecimiento de las far la gestión de la convivencia escolar	milias y de las capacidades en la comunidad educativa para la identificación de factores asociados a							
Evaluar, los logros alcanzados por las instituciones educativas a partir de la Intervención y realizar la retroalimentación necesaria para la sostenibilidad de los resultados.								
Presentar las evidencias que sean solicitadas por los Especialistas de Convivencia Escolar de UGEL y el Equipo de Fortalecimiento de la Gestión de la Convivencia Escolar del Ministerio de Educación como parte del seguimiento y monitoreo.								
Participar de las capacitaciones que convoque el Equipo de Fortalecimiento de la Gestión de la Convivencia Escolar del Ministerio de Educación								
Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.								
COORDINACIONES PRINCIPALES								
Coordinaciones Internas								

Coordinaciones Externas

Órganos y Unidades Orgánicas

Fiscalía Provincial, Centro de Emergencia Mujer, Comisarías, Gobiernos Locales, Municipios, etc.



CODULCION ACADEMIA		
FORMACION ACADEMICA		
A) Nivel Educativo	B) Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto	C)¿Se requiere Colegiatura?
incom Compl pleta eta	Egresado	Si 🗶 No
Primaria	Bachiller Licenciado en Trabajo Social o Sociología.	¿Requiere Habilitación Profesional?
Secunderia	Titulo/Licencia tura	E. Olegional S
Técnica Básica (1 o 2 años)	Maestria No aplica	Si 🗶 No
Técnica Superior (3 o 4 años)	Egresado Titulado	
X Universitario x	Doctorado No aplica Egresado	
CONOCIMIENTOS	Ligrocute 1.Addo	
A) Conocimientos Técnicos principa	ales requeridos para el puesto (No requieren documentación suster	ntadora) :
Gestión de la convivencia escolar, par	rtas para la prevención y atención de la violencia en las instituciones edu	ucativas.
B) Cursos y Programas de especiali	ización requeridos y sustentados con documentos.	
Nota: Cada curso debe tener no meno	s de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no me	enos de 90 horas
Cursos relacionados a:		,
Convivencia escolar, tutoria y orientac		
Gestión de proyectos educativos, soci	s y adolescentes o atención de víctimas de violencia; o ales o comunitarios.	

C) Conocimientos de Ofirnática e Idiomas

	Nivel de Dominio					
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)		×				
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		x				
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi , etc.)		x				
(Otros)	x					

	Nivel de Dominio							
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado				
inglés	×							
Observaciones								



EXPERIENCIA	
Experiencia General	
Indique la cantidad total de años de experie	encia laboral; la sea en el sector público o privado
03 años	
Experiencia Específica	
A. Indique el tiempo de experiencia requerida	a para el puesto en la función o la materia
01 año.	
R. En hose a la evneriencia requerida nara el l	puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:
No aplica.	paesto (parte A). Gerrale di Berripo requerito di l'er sector publico.
	equiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)
Practicante Auxiliar o Profesional Asistente	Analista Especialista Supervisor / Jefe de Area o Gerente o Director
* Mencione otros asoectos complementarios s	obre el requisito de experiencia; en caso existiera algo edicional para el puesto
No aplica	
NACIONALIDAD	
¿Se requiere nacionalidad peruana?	SI X No
Anote el sustento: No aplica	
HABILIDADES O COMPETENCIAS	
Empatía, análisis, comunicación oral, organiza	ción de la información.
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRA	то
Lugar de prestación del servicio:	UGEL/Institución Educativa
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia a partir de marzo al 30 de Junio del 2020 y prorrogable, dentro del presente periodo fiscal, de acuerdo a las necesidades de la entidad y certificacion presupuestal.
Remuneración mensual:	S/ 2,800.00 (Dos Mil Ochocientos y 00/100 Soles), incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	Jornada semanal máxima de 48 horas. No tener impedimentos de contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales o penales. No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988, su Reglamento y modificatorias. No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901. No tener sanción por faita administrativa vigente.



1.





Anexo Nº 01 Declaración Jurada de Datos Personales

Yo,
, mediante la presente
DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:
No poter inposite an al Pagietre de deuderes mayers
No estar inscrito en el Registro de deudores morosos
No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles- RNSSC.
No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles- REDERECI.
Gozar de salud óptima para desempeñar el cargo o puesto al que postulo.
Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a la responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que algunos de lo datos consignados sean falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente.
de 2020



Firma





Anexo N° 02

Declaración Jurada de no haber sido denunciado o sentenciado, por violencia familiar y/o sexual

Yo,	
Que, no he sido denunciado por violencia familiar y/o sexual. Que, no he sido denunciado por delito contra la libertad sexual.	
Que, no he sido sentenciado por violencia familiar y/o sexual.	
Que, no he sido sentenciado por delito contra la libertad sexual. Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos consignados sea falso, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente.	
de 2020	







Anexo Nº 03

Compromiso de Promover el Bienestar y la Protección Integral de las y los Estudiantes

A través del presente, me comprometo a observar la Ley del Código de Ética de la Función Pública, así como las normas vigentes sobre integridad, transparencia, lucha contra la corrupción, y protección de los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes, en el desempeño de mis labores; comprometiéndome a cumplir las siguientes orientaciones de conducta:

- Respetaré los derechos fundamentales de todas las personas, independientemente de su género, condición de discapacidad, situación de salud, etnicidad, religión, nacionalidad u otros aspectos de su identidad.
- No participaré en ninguna forma de discriminación, acoso o abuso (psicológico, físico, sexual o verbal), intimidación o explotación, ni infringiré los derechos de los/as demás de ninguna manera.
- Mí trato con las y los estudiantes, docentes y directivos respetará su dignidad, integridad y
 derechos humanos, evitando la utilización de lenguaje y gestos ofensivos, discriminadores o
 humillantes.
- Me abstendré de establecer relaciones con estudiantes que puedan ser consideradas como abusivas, de acoso, seducción, explotación o de carácter sentimental. Además, evitaré cualquier tipo de acercamiento fisico inapropiado (abrazos, caricias o besos) con estudiantes.
- En caso requiera realizar entrevistas o reuniones individuales que impliquen tiempo a sotas con los
 estudiantes, será previo consentimiento de sus familias y conocimiento de mi jefe inmediato
 superior, dentro de la institución educativa y en el horario de jornada escolar, salvo casos fortuitos
 o de fuerza mayor.
- Evitaré tomar fotografías o filmar videos de las y los estudiantes. Si estos son requeridos en el marco de la naturaleza de las funciones que desempeño, serán previo consentimiento expreso de los padres de familia o apoderados.
- Protegeré la identidad e intimidad de las y los estudiantes.
- Informaré inmediatamente al director/a de la institución educativa y/o a mi jefe inmediato superior en caso de detectarse cualquier tipo de situación de violencia escolar contra algún estudiante, siguiendo los protocolos de atención de casos de violencia escolar; y reportaré el hecho en el SíseVe (www.siseve.pe) a fin de que se tomen tas acciones correspondientes.

Además, reconozco que en mi calidad de Especialista Regional/Asistente de Convivencia Escolar de la DRE/GRE/UGEL ejerzo un rol formativo, y soy consciente que tengo una posición de reconocimiento y autoridad frente a los estudiantes y sus familias, la cual no debe ser utilizada para obtener ningún tipo de beneficios personales.

Reafirmo frente a la institución, un actuar conforme a los valores institucionales, principios y deberes
éticos, que aportan una cultura de integridad pública del Sector Educación, en la que prima el interés
superior de las niñas, niños y adolescentes.
de 2020

Firma

